CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 6 de febrero de 2024, a despacho de la señora Juez, el presente proceso verbal sumario de restitución de inmueble arrendado, para incorporar la devolución del despacho comisorio sin diligenciar por solicitud de la apoderada de la parte actora.

Mariana Ortegón R.

Mariana Ortegón Rivera
Escribiente Municipal

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	170014003001 **2023 00055** 00
ASUNTO	INCORPORA DESPACHO COMISORIO

Conforme a la constancia secretarial que antecede en el proceso verbal sumario de restitución de inmueble arrendado promovido por el **BANCO DAVIVIENDA S.A., frente** a **PAULA ANDREA LLANO FRANCO,** se dispone a incorporar la devolución del despacho comisorio **No. 53** sin diligenciar por solicitud de la apoderada demandante, quien refirió que ya se había agotado el trámite.

Finalmente, por encontrarse agotado el objeto del proceso adelantado, se ordena su archivo.

NOTIFÍQUESE[1]

[1] Publicado por estado No. 021 fijado el 8 de febrero de 2024 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretaria

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c8ea4b80f44c11a0472769818cbaed3f626c18d3afe70fc71ab62e39dd28209**

Documento generado en 07/02/2024 06:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica